



Bruselas, 1 de junio de 2026  
(OR. en)

9886/26

SOC 298  
EMPL 131  
EDUC 189

## **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) por Luxemburgo

---

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

### **por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) por Luxemburgo**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo<sup>1</sup>, y en particular su artículo 4,

---

<sup>1</sup> DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 28 de marzo de 2023<sup>2</sup>, el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro titular en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D. Steve HOFFMANN.
- (3) El Gobierno de Luxemburgo ha designado a un candidato para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

---

<sup>2</sup> Decisión del Consejo, de 28 de marzo de 2023, por la que se nombra a algunos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) (DO C 116 de 31.3.2023, p. 15).

*Artículo 1*

Se nombra a D. Marc SINNER miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, en sustitución de D. Steve HOFFMANN, para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en..., ...

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

---